



World Health Organization Organisation mondiale de la Santé

49ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 30.3 del orden del día

A49/B/Conf.Paper N° 6

23 de mayo de 1996

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

**Proyecto de resolución propuesto por las delegaciones de los países siguientes:
Australia, Brasil, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas,
Islas Cook, Nueva Zelandia, Perú, Sudáfrica y Uruguay**

La 49ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la función de la OMS en la planificación y la puesta en práctica de los objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, según se reconoce en la resolución WHA47.27 de la 47ª Asamblea Mundial de la Salud y en la resolución WHA48.24 de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud;

Recordando asimismo la resolución 50/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se adoptó el programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en el que se recomienda que «los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales, así como las comunidades y las empresas privadas, deberían prestar especial atención a las actividades de desarrollo que beneficien a las comunidades indígenas», y, a ese respecto, que el sistema de las Naciones Unidas establezca puntos focales encargados de las poblaciones indígenas en todas las organizaciones apropiadas y que los órganos rectores de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas adopten programas de acción para el Decenio en sus propias esferas de competencia, en asociación con las poblaciones indígenas;

Habida cuenta de la iniciativa de salud para las poblaciones indígenas emprendida por la Organización Panamericana de la Salud;

Visto el documento A49/24;

Acogiendo con satisfacción la designación por parte del Director General de un punto focal para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo,

PIDE al Director General:

- 1) que refuerce el punto focal para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo; y
- 2) que presente en la 99ª reunión del Consejo Ejecutivo un programa de acción exhaustivo para el Decenio, elaborado en consulta con gobiernos nacionales y organizaciones de poblaciones indígenas, que emprendería la Organización Mundial de la Salud en la Sede y a nivel regional, con miras a alcanzar los objetivos de salud del Decenio.

= = =